

INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL SUBSECTORIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MERCURIO TOTAL EN ATÚN ENLATADO 2025

**Grupo del Sistema de Análisis de Riesgos Químicos en Alimentos y Bebidas
Dirección de Alimentos y Bebidas**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

2026

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Director General Invima

Dr. Francisco Rossi Buenaventura

Directora Técnica de Alimentos y Bebidas-Invima

Ing. Alba Rocío Jiménez Tovar

Resultados del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de mercurio total en atún enlatado 2025

Revisó:

César Augusto Malagón González

Coordinador Grupo del Sistema de Análisis de Riesgos Químicos en Alimentos y Bebidas-Invima.

Elaboró:

Sandra Nayibe Vega Férez - Profesional Especializado

Grupo del Sistema de Análisis de Riesgos Químicos en Alimentos y Bebidas - Invima.

2026

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Sede principal: Carrera 10 # 64-28 Bogotá, Colombia

Teléfono conmutador: (+57) (601) 242 50 00

Tabla de contenido

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	4
1 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISPUESTAS EN EL PSVCR DE MERCURIO TOTAL EN ATÚN ENLATADO 2025.....	4
2 CONCLUSIONES	5
3 BIBLIOGRAFÍA	6

RESUMEN

El presente informe consolida los resultados del muestreo realizado durante 2025 para evaluar la presencia de mercurio total en muestras de atún enlatado de producción nacional e importado. Las muestras de producto nacional fueron tomadas en sitios de comercialización y las de producto importado en puertos, aeropuertos y pasos de frontera. En ambos casos, el muestreo fue realizado por funcionarios del Invima en el ámbito de su jurisdicción.

En total se analizaron 172 muestras: 102 de producto nacional y 70 de producto importado. No se detectaron casos de incumplimiento; todas las muestras presentaron resultados conformes con el límite máximo de 1,0 mg/kg establecido en la Resolución 148 de 2007.

INTRODUCCIÓN

Dentro del componente pesquero, la industria del atún tiene una participación relevante en el país y está representada principalmente por las capturas de atún aleta amarilla, barrilete y patudo.

En relación con la comercialización, Colombia es un país procesador de atún, con productos destinados al mercado nacional y a mercados internacionales, entre ellos Estados Unidos y la Unión Europea. Asimismo, en el mercado nacional se comercializa atún importado, principalmente proveniente de Ecuadorⁱ.

El Invima, de conformidad con las Leyes 100 de 1993 (artículos 245 y 248)ⁱⁱ y 1122 de 2007 (artículo 34)ⁱⁱⁱ, es la autoridad sanitaria nacional competente para realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en el procesamiento e importación de alimentos y materias primas, evaluar los factores de riesgo y adoptar las medidas sanitarias correspondientes. En este marco, ha realizado monitoreos de mercurio total en muestras de atún enlatado en las etapas de procesamiento, comercialización e importación, con el propósito de verificar el cumplimiento del límite máximo establecido en la Resolución 148 de 2007.

1 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISPUESTAS EN EL PSVCR¹ DE MERCURIO TOTAL EN ATÚN ENLATADO 2025

1.1 Ejecución del plan

Para el plan desarrollado durante el año 2025, se analizaron 172 muestras con una ejecución del 100%.

De las 172 muestras analizadas, 102 correspondieron a atún enlatado de producción nacional y 70 a atún importado.

¹ PSVCR: Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos.

La Tabla 1 presenta la ejecución del plan por productor y origen del producto.

Tabla 1. Cumplimiento del plan de mercurio total en muestras de atún enlatado tomadas en 2025

Productor	No. de muestras programadas	No. de muestras tomadas y analizadas	Porcentaje de cumplimiento	Rango mínimo (mg/kg)	Rango máximo (mg/kg)
GRALCO	32	32	100,0	0,04	0,61
SEATECH	70	70	100,0	0,11	0,83
IMPORTADO	70	70	100,0	0,04	0,65
TOTAL	172	172	100,0		

Fuente: Invima 2026

1.2 Análisis descriptivo de niveles de mercurio total en atún enlatado

Las 172 muestras tomadas y analizadas durante 2025 presentaron resultados conformes con el límite máximo de 1,0 mg/kg para mercurio total establecido en la Resolución 148 de 2007.

La Tabla 2 presenta los resultados por origen del producto.

Tabla 2. Resultados de mercurio total en muestras de atún enlatado tomadas en 2025

Producto muestreado	Muestras tomadas analizadas	Rango de mercurio en las muestras analizadas (ppm)
Atún nacional	102	0,04 – 0,83
Atún importado	70	0,04 - 0,65
Total	172	0,04 – 0,83

Fuente: Invima 2026

1.3 Casos de incumplimiento detectados

No se detectaron casos de incumplimiento (0/172) frente al límite máximo de mercurio total establecido en la Resolución 148 de 2007.

2 CONCLUSIONES

- Se cumplió el 100 % de la programación global del plan (172/172). Se analizaron 102 muestras de atún enlatado de producción nacional y 70 de producto importado.

- No se detectaron casos de incumplimiento: Las 172 muestras presentaron resultados conformes con el límite máximo de 1,0 mg/kg de mercurio total establecido en la Resolución 148 de 2007.
- Es necesario continuar la vigilancia y el control del atún enlatado de producción nacional e importado, de conformidad con la legislación sanitaria vigente, para mantener la verificación del cumplimiento y proteger la salud pública.

3 BIBLIOGRAFÍA

ⁱ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, 2019. Estrategia de Política para el Sector de Pesca y Acuicultura.

<https://sioc.minagricultura.gov.co/Documentos/6.%20Documento%20de%20Politica%20pesca%20y%20acuicultura%20Abril8de2019%2031%20Jul%202019.pdf>. Revisado el 23 de julio de 2026.

ⁱⁱ REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1993. Ley 100, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. [Ley 100 de 1993 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co). Revisado el 24 de junio de 2026.

ⁱⁱⁱ CONGRESO DE COLOMBIA, 2007. Ley 1122, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22600>. Revisado el 24 de junio de 2026.